

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2023, se informa al señor Juez que el proceso ingresa al despacho con escrito que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1381

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante a través de su apoderado judicial, recorrió en tiempo el traslado de las excepciones de mérito presentadas por el extremo demandado.

A efectos de continuar con el trámite correspondiente y ateniendo la solicitud emanada del apoderado judicial, se ordena a la Secretaría rendir un informe de títulos judiciales para el proceso de la referencia.

Hecho lo anterior, retornen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iqoc